

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 18 de Julio

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1902--Num. 161

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . .	7,50 pesetas	trimestre
En provincias. . . . .	8,50	id id
En Ultramar y extranjero	10	id id

El pago de la suscripción es adelantado.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses de veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

### Presidencia del Consejo de Ministros

#### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 15

### Tesorería de Hacienda

#### Anuncio

Por acuerdo de esta fecha han sido declarados cesantes los auxiliares de la Agencia ejecutiva de Gijón D. Venancio Alvarez y D. Jenaro García.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de las autoridades y contribuyentes de la mencionada zona.

Oviedo 16 Julio de 1902.—El Tesorero, Manuel Aranda.

R. al núm. 1.617

### Universidad Literaria de Oviedo

#### ANUNCIO

Por virtud del concurso único de Septiembre de 1901, este Rectorado nombró en propiedad para las escuelas temporeras que se expresan, de la provincia de León á las Maestras siguientes:

Doña Modesta Antón Antón, para la de Fontanos en Garrafe, con 125 pesetas.

Doña Valeriana Navarro Estéban, para la de Pobladura de Bernesga, en Salamón, con id.

Doña Consolación Antolin Palacios, para la de Villalboñe y Solanilla, en Valdefresno, con idem.

Doña Balbina de Ruta Cabrero, para la de Fogedo, en Villadangos, con id.

Doña Maria Santos Fuertes, para la de Lago de Omaña, en Soto y Amío, con id.

Doña Guadalupe Vicente del Campo, para la de Tejero de Otero, en Palacios del Sil, con idem.

Doña Felisa Fausta López Rodríguez, para la de Fuentes de

Peñacorada, en Cistierna, con idem.

Doña Francisca Fernández Orduña, para la de Vega de Gordón, en la Pola, con id.

Doña Juliana Rodríguez Marcos, para la de Robledo de Caldas, con id.

Doña María Dolores Lera Blanco, para la de Valdespino-Ceron, en Matanza, con id.

Doña María Antonia Mesonero Morillo, para la de Santibañez del Toral, en Bembibre, con idem.

Doña María Fuentesauco Enriquez, para la de Alejico, en Cistierna, con id.

Doña Aurora García Martín, para la de la Mata de la Verbula, en Valdepielago, con id.

Doña Francisca López Notario para la de Primont, en Páramo de Sil, con id.

Doña Josefa García Rodríguez, para la de Gallegos de Curueño, en Santa Colomba de Curueño, con id.

Doña Fidela Galán Ledesma, para la de Valmartino, en Cistierna, con id.

Doña Francisca Cristina Pulido, para la de La Sota, en Valderrueda, con id.

Doña Eufemia Gago Viejo, para la de Villeza, en Vallecillo, con id.

Doña Catalina Vicente Gortón, para la de id., de Villapeceñil, en Villamol, con id.

Doña María del Pilar Rodríguez González, para la de Bárceña de la Abadía, con id.

Doña Remedios Román Linares, para la de Castroañe, en Villaselan, con id.

Doña Marina Bernabeu Blanes, para la de Cabrera y Espinoso, con id.

Doña Ceferina de la Iglesia, para la de Beberino, en Pola de Gordón, con id.

Doña Maria Rosa Nicolau, para la de Valverde de Curueño, en Valtejar, con id.

Doña María Patrocinio Suá-

rez Abad, para la de Suarbol, en Candin, con id.

Doña Manuela Alonso Villamandos, para la de Otero de Varragantes, en Fabero, con id.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas, que deberán tomar posesión de sus escuelas dentro de los 30 días al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, según está prevenido.

Oviedo 12 de Julio de 1902.—El Rector, Félix de Aramburu.

R. al núm. 1.610

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Alcaldía de Boal

D. José M. Infanzón Villamil, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Boal.

Hago saber: que á instancia de D. Calixto Siñeriz Lanza, vecino de Merón, se instruye expediente para acreditar la ausencia de su hijo Alejandro Siñeriz Martínez, el cual se ausentó del pueblo con destino ignorado, hace más de 10 años, sin que se tuviesen noticias de su paradero.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de todas las autoridades y de los que sepan el paradero de Alejandro Siñeriz Martínez, á quienes ruego manifiesten á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan acerca del individuo repetido, se publica este edicto en el periódico oficial de la provincia y en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento.

Señas personales del interesado: nació en esta parroquia, pelo rojo, ojos azules, nariz regular, boca pequeña, de 17 años de edad actual.

Boal 29 de Junio de 1902.—José M. Infanzón.

R. al núm. 1.586.

Hago saber: que á instancia de doña Pilar Amor Lombardero, vecina del Villar de San Pedro, se instruye expediente para acreditar la ausencia de su hijo Norberto Alberto Martínez Amor, el cual se ausentó del pueblo con destino á Ultramar, hace más de 10 años, sin que se tuviesen noticias de su paradero.

Y con el fin de que llegue á conocimiento de todas las autoridades y de los que sepan el paradero de Norberto Alberto Martínez Amor, á quienes ruego manifiesten á esta Alcaldía los datos que adquieran ó tengan acerca del individuo repetido, se publica este edicto en el periódico oficial de la provincia y en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento de lo que dispone el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento.

Señas personales del interesado: estatura respectiva á su edad, pelo negro, ojos castaños, cejas negras, color bueno.

Boal 29 de Junio de 1902.—José M. Infanzón.

R. al núm. 1.588.

#### Alcaldía de Rivadeneva

##### Anuncio

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución rústica y urbana para el año próximo de 1903, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de diez días á los efectos de reclamación.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Colombres 4 de Julio de 1902.—El Alcalde, Lorenzo de Noriega.

R. al núm. 1.546

#### Alcaldía de Langreo

##### Edicto

Habiendo solicitado D. José González Alonso, vecino de La Felguera, la variación de una

calle que figura en el plano de urbanización de Turiellos, el Ayuntamiento acordó someterla á una información pública por término de treinta días para que en el indicado plazo puedan examinarse el expediente y plano de la variación y oponerse á ella los que se consideren perjudicados, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación.

Sama 9 de Julio de 1902.—El Alcalde, Celestino Cabeza.

R. al núm. 1.592

#### Alcaldía de Proaza

En la Secretaria de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por término de quince días durante los cuales pueden los interesados producir las reclamaciones que estimen justas, el apéndice al amillaramiento que servirá de base á los repartos de rústica y urbana para el año de 1902.

Proaza 11 de Julio de 1902.—El Alcalde, Natalio Nieto.

R. al núm. 1.595

#### Alcaldía de Llanes

##### Anuncio

Declarada desierta la subasta para la colocación de una verja y puertas de hierro en el paseo de Posada Herrera, se anuncia de nuevo con aumento en el presupuesto de contrata, ascendiendo ésta á la cantidad de dos mil ochocientos dos pesetas con veinticinco céntimos; para el día 27 del mes actual á las diez y media de su mañana.

Tendrá lugar en el Salón de las Consistoriales, á medio de proposiciones en pliegos cerrados, ajustados al modelo que se insertará á continuación.

Las condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaria.

Consistoriales de Llanes y Julio 14 de 1902.—El Alcalde, José García González.

##### Modelo de proposición

D... vecino de..., según cédula personal núm... que es adjunta, enterado del anuncio y condiciones para las obras de colocación de una verja y puertas de hierro en el paseo de Posada Herrera, de esta villa, hace postura por la cantidad de... (en letra...) consignando sobre la mesa el importe del 5 por 100 del tipo de la subasta.

(Fecha y firma del proponente)

R. al núm. 1.615

#### Capitanía general del Norte

Don Avelino Martínez Reig, Capitán del Regimiento de Infantería de Sicilia, núm. 7, y juez instructor del expediente instruido al recluta del propio cuerpo Ramón Dominguez Diaz, natural de Pola de Allande, provincia de Oviedo, hijo de Vicente y de Carmen, cuyas señas personales se ignoran, por no presentarse á concentración.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de justicia militar, por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á dicho

Ramón Dominguez Diaz, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado militar, sito en el cuartel alto de San Telmo, á fin de oír sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca del referido recluta y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso á este Juzgado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

Dada en San Sebastián á 3 de Julio de 1902.—Avelino Martínez.—Por su mandato, el Sargento Secretario, Eduardo Marqués.

R. al núm. 1.566

#### Comandancia de Marina de Avilés

##### Edicto

D. Saturnino Graño, Teniente de Navio de primera clase de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Avilés Juez Instructor de la sumaria instruida contra José Arrojo y Gutiérrez, inscripto disponible de este trozo, por su falta de presentación á la convocatoria dispuesta por la superioridad para su ingreso en el servicio.

Hago saber; que en dicha sumaria he acordado la comparencia del mencionado inscripto cuya señas son: estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, nariz y boca regular, es hijo de Alonso y de Dionisia, natural y vecino de Soto Luiña y ocupa el folio 35 de 1900 de este distrito.

Y para que pueda tener efecto su presentación he dispuesto la publicación del presente edicto por el que cito, llamo y emplazo al referido José Arrojo y Gutiérrez, á fin de que en el término de 30 días se presente en esta Ayudantía de Marina, encargando á las Autoridades de todas clases que cuando tengan conocimiento del paradero de aquel individuo lo pongan á mi disposición.

Dado en Avilés á quince de Julio de mil novecientos dos.—Saturnino Nuñez.—Por su mandato, David Muñiz, Secretario.

R. al núm. 1.609

#### Ayudantía de Marina de Ribadeo

D. Rogelio Rodríguez de la Presa, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante Militar de Marina del distrito de Ribadeo. Hace saber: que en el mes de

Junio próximo pasado fué recogida del mar una percha de pino tea que mide 15'65 metros de largo por 0'45 y 0'42 metros en las otras dos dimensiones, que flotaba en aguas de Porcía.

Lo que se hace público á fin de que los que se consideren con derecho á la propiedad del indicado objeto acudan á deducirlo ante esta Ayudantía dentro del término de treinta días, á contar de la inserción del presente en este periódico oficial.

Ribadeo 8 de Julio de 1902.—Rogelio Rodríguez de la Presa

R. al núm. 1.598

#### Ayudantía de Marina de Ribadesella

D. José Piñero y Martínez, Alférez de Navio graduado de la Armada, y Ayudante de Marina del distrito de Ribadesella.

Hace saber: que á dos millas próximamente del puerto de Llanes fueron halladas en la mar dos perchas pino tea, una de 10 metros de largo por 0,30 de ancho en estado regular, la otra mide 5,50 de largo, por 0,50 ancho, también en estado regular, sin que tengan marca alguna.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que en el término de 30 días á contar desde el día de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan hacer las reclamaciones en esta Ayudantía.

Ribadesella 14 de Julio de 1902.—José Piñero.

R. al núm. 1.608.

#### SECCION JUDICIAL

##### Juzgado de Gijón

D. Juan Antonio Fort y Bellocq, Juez de instrucción del partido de Gijón.

Por la presente requisitoria y término de diez días contados desde el siguiente á su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y «Gaceta de Madrid» se cita llama y emplaza al procesado Juan Santoyo, natural de León, vecino que fué de esta villa cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que como comprendido en el núm. primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento Criminal se presente ante este Juzgado en concepto de procesado en la causa que se le sigue en unión de otros por el delito de robo de un pellejo de vinos en la Estación del Norte de esta villa.

Al propio tiempo y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, judiciales civiles y militares, que por cuantos medios les sugiera su celo procuren averiguar el paradero de dicho procesado y habido que sea procedan á su detención y conducción con las seguridades debidas á la Cárcel de este partido á mi disposición.

Dado en Gijón á dos de Julio de mil novecientos dos.—Juan Antonio Fort.—Marcelino Carbayeda.

R. al núm. 407

#### PERDIDA Y HALLAZGOS de ganados

*Laviana*.—Desde el día 3 del actual se halla depositado en poder de D. Ramón Díaz, vecino de Puente de Arco un novillo, color castaño, y de dos años de edad próximamente, el cual se le cogió pastando en heredad ajena.

Lo que se anuncia para que, el que se considere su dueño pueda recogerlo, previa indemnización de gastos.

Laviana 7 de Julio de 1902.—El Alcalde, Segundo Alvarez. 2

*Colunga*.—Depositada en poder de D. Policarpo Ordoñez de esta villa una pollina negra de siete años con su cria de un año, también negra, que fueron recogidas causando daños en propiedades particulares de la parroquia de Luces se hace público á fin de que su dueño pase á recogerla á la mayor brevedad posible, advirtiendo que de no hacerlo dentro de los quince días desde la publicación de este anuncio en el periódico oficial, será enajenada en pública subasta para pagar los gastos ocasionados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que se expresan.

Colunga Julio 10 de 1902.—El Alcalde, Manuel Pis. 2

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

##### La Azucarera de Villaviciosa

##### Sociedad anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas.

Primero. A Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, á las diez horas, en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad en Villaviciosa.

Orden del día: Deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad; examinar y aprobar en su caso, las cuentas y balance del último ejercicio, y por fin, discutir y resolver las proposiciones que dentro de las condiciones reglamentarias, presenten el Consejo y los socios.

Segundo. A Junta general extraordinaria que habrá de tener lugar el mismo día señalado para la anterior, á las doce horas, para dar cuenta á los señores accionistas de proposiciones recibidas para la enajenación del negocio.

Para asistir á ambas juntas se suplica á los señores Accionistas tengan presente lo prevenido en los arts. 18 y 19 de los Estatutos.

Villaviciosa Julio 2 de 1902.—El Director-garante, Francisco Sánchez Vidaurreta

13—24